



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 d) del programa

Ámbitos del mandato: derechos humanos

Resumen del debate elaborado por el Presidente

Estados Miembros

1. La representante de Finlandia puso de relieve que la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas era una de las prioridades de la política de derechos humanos de Finlandia. Señaló también que las políticas internacionales de Finlandia se guiaban por las experiencias en el país, pero las políticas y la legislación nacional acusaban al mismo tiempo la influencia de los acontecimientos internacionales. Finlandia apoyaba el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y alentaba su adopción en su forma original. Señaló también la conexión existente entre el mandato amplio del Foro y las conferencias mundiales como la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y alentó a que se intercambiaran ideas. El representante de Noruega exhortó a que se aprobara el proyecto de declaración antes del fin del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2004), ya que ello contribuiría sustancialmente al disfrute de los derechos humanos por los pueblos indígenas. Nigeria dijo que apoyaba el Foro, pero aclaró que Nigeria estaba esforzándose por hacer que el gobierno democrático y los derechos humanos fueran una realidad para todos los nigerianos.

Organismos de las Naciones Unidas

2. El Sr. Miguel Alfonso Martínez, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas se refirió a la forma en que el Foro Permanente y el Grupo de Trabajo podían trabajar juntos para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. Señaló a la atención el informe del Grupo de Trabajo sobre la labor realizada en 2002, en que se sugerían actividades para el futuro y una posible colaboración con otros mecanismos.

3. La Sra. Erica Irene A. Daes presentó su estudio en marcha relativo a la soberanía de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales. Señaló que las Naciones Unidas habían adoptado más de 80 resoluciones relativas a la soberanía sobre los



recursos naturales y que, en su opinión, ellas se aplicaban a los pueblos indígenas porque eran en gran parte pueblos colonizados. Señaló que los recursos no se concedían fácilmente ni en forma equitativa.

4. El Sr. Julián Burger, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), se refirió a la respuesta de la OACDH a las recomendaciones contenidas en el informe del primer período de sesiones. Mencionó cuatro puntos en relación con la labor futura del Foro:

- a) Desarrollo de políticas;
- b) Necesidad de evitar duplicaciones y añadir valor a los trabajos del Foro;
- c) Asistencia para dar prioridad a las cuestiones indígenas;
- d) Financiación a largo plazo.

5. Señaló que no había actualmente capacidad en la OACDH para absorber nuevas tareas y dijo que los Estados Miembros debían tener en cuenta las consecuencias financieras de las recomendaciones emergentes del Foro.

Organizaciones de pueblos indígenas

6. Muchos representantes indígenas pusieron de relieve que las violaciones de los derechos humanos tenían un impacto desproporcionado en los niños, los jóvenes y las mujeres indígenas. Señalaron también que la violencia y la militarización de los territorios indígenas (tierras y aguas) estaban aumentando y que ello afectaba gravemente a los pueblos indígenas. Algunos pidieron que se repitieran en el segundo informe las recomendaciones no aplicadas contenidas en el primer informe. El African Regional Indigenous Caucus señaló con preocupación el deterioro de la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de África, causado por la falta de reconocimiento de los derechos humanos, incluidos los derechos a la tierra y los recursos naturales.

7. El representante de la Coalición Internacional contra el Racismo analizó los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la cuestión de las reparaciones e indemnizaciones por el colonialismo y la esclavitud.

8. Algunos representantes de pueblos indígenas señalaron a la atención las peores formas de atrocidades contra los derechos humanos cometidas contra pueblos indígenas en varias partes de África, entre ellas el canibalismo, las violaciones, las torturas y los asesinatos. Dijeron que los perpetradores rara vez eran castigados y las víctimas rara vez recibían reparación. Un representante de los pueblos pigmeos describió la extrema pobreza de sus poblaciones y dijo que su medio estaba desapareciendo.

9. Muchos representantes indígenas pidieron que se aprobara el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas sin enmiendas antes del fin del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Miembros permanentes del Foro

10. El Sr. Kouevi respondió a las presentaciones de la OACDH y subrayó la importancia de los derechos humanos. Dijo que se habían señalado a la atención de los miembros violaciones graves de los derechos humanos, en especial contra los pueblos kuna de Panamá y los pigmeos de la República Democrática del Congo. El Sr. Littlechild dio las gracias al Sr. Martínez y a la Sra. Daes por sus muchos años de

trabajo en favor de los pueblos indígenas y manifestó su satisfacción por la aprobación de la realización de dos seminarios sobre tratados y administración de justicia. El Sr. Matías Alonso destacó la necesidad de que los tres mecanismos, a saber, el Foro Permanente, el Grupo de Trabajo y el Relator Especial trabajaran juntos, y también la necesidad de financiación adecuada para esos órganos. Planteó asimismo la cuestión de la forma en que deberían trabajar juntos para responder rápidamente a las violaciones graves de los derechos humanos. El Sr. Choquehuanca expresó su apoyo de los derechos humanos. La Sra. Qin expresó su apoyo al Grupo de Trabajo y señaló la atención internacional creciente prestada a las cuestiones indígenas que había logrado ese Grupo. Observó que los derechos de los pueblos indígenas todavía se estaban desarrollando y que deberían equilibrarse con otros derechos, incluidos los derechos civiles y políticos. La Sra. Trask pidió que se profundizara una investigación realizada por la Sra. Daes y señaló que los estudios de la Sra. Daes debían señalarse oficialmente a la atención del Consejo Económico y Social para que éste adoptara medidas, entre otras cosas sobre el estudio del patrimonio cultural. La Sra. Trask señaló la falta de progresos en lo relativo a la adopción del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Sra. Strogalschikova observó que la Declaración establecía la norma para los derechos de los indígenas.

11. El Sr. Kouevi resumió el tema del programa relativo a los derechos humanos diciendo que debían garantizarse los derechos de las poblaciones indígenas con arreglo a todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Señaló también la necesidad de que se fomentara la complementariedad a través de la coordinación por la Secretaría (para el Foro Permanente) de los demás mecanismos para las poblaciones indígenas, incluido el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y los dos Relatores Especiales, a saber, el Relator Especial sobre la situación de las libertades fundamentales y los derechos humanos de los pueblos indígenas y el recién designado Relator Especial sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales. Puso de relieve también la importancia de la libre determinación para los pueblos indígenas, especialmente en lo relacionado con los niños y los jóvenes. Recordó las resoluciones 20002/17 y 2003/55 de la Comisión de Derechos Humanos y apoyó el mantenimiento del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, cuyo mandato era diferente y complementaba el mandato del Foro Permanente. Observó que los representantes de los pueblos indígenas habían exhortado a que se respetaran los tratados y otros arreglos entre los Estados y los pueblos indígenas y propuesto la realización de una conferencia mundial para examinar esas cuestiones (que incluían también las reparaciones o indemnizaciones por la esclavitud y la colonización). Recordó el apoyo expresado por los indígenas a la realización de un segundo Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo y de una conferencia con el Banco Mundial para establecer mecanismos de diálogo con los pueblos indígenas del mundo sobre las políticas y los programas del Banco Mundial. El Sr. Iwasawa agradeció el documento presentado por la OACDH (S/C.19/2003/CRP.5), que proporcionaba información sobre los mecanismos de tratados de derechos humanos y pedía un estudio amplio sobre esta cuestión. Aplaudió también la participación del Consejo de Europa y tomó nota de su documento de información, en que se pedía la participación de otros órganos regionales en el Foro Permanente. La Sra. Lux de Coti pidió a los Estados que prestaran la atención debida al principio de la libre determinación y a la protección del patrimonio cultural y de los derechos de las “personas desplazadas”.